No. 11

MODO

DE EMPLEAR

EL CLORURO DE OXIDO DE SODIO,

Como preservativo de las enfermedades epidèmicas ó contagiosas cuales son el Cholera-Morbus, la peste, la fiebre amarilla &c. (vòmito negro;)

POR A.-G. LABARRAQUE,

Caballero de la Legion de honor, miembro de la real Academia de Medicina, y de la junta de sanidad, boticario &c.

Me parece inùtil ya, ínsistir de nuevo en demostrar la virtud de desinficionar, que poseen los Cloruros, demasiado conocida en general, asì como los muchos y buenos efectos que han producido por esta razon en las enfermedades contagiosas, é igualmente el citar nuevos hechos en favor de la conviccion completa, en que estoy, de que destruyen enteramente los miasmas. Aunque yo crea pues superfluo el probar de nuevo la accion saludable de los Cloruros en esas enfermedades funestas, que tanto terror y espanto infunden en los pueblos, no obstante juzgo muy esencial dar á conocer el modo de emplearlos lo mas ventajosamente posible para precaverse de la epidemia, ù otra enfermedad contagiosa, por lo que me decido á publicar la presente instruccion; dejando al cargo de los diferentes gobiernos, para quienes es un deber sagrado, el tomar todas las demas medidas necesarias para impedir que semejantes miasmas ò virus se introduzcan en sus res-

pectivos paises. Para este fin creo deber recordar las medidas de precaucion que, à propuesta mia, se mandaron tomar en Francia el año de 1824, cuyos resultados, tanto en el Lazareto de Marsella, como en el Levante y otros puntos, han sido de los más satisfactorios.

Desde luego es imposible preveer, en una tan corta instruccion, todos los casos que pueden ocurrir; pero en la suposicion 1.° de que puede uno habitar un parage malsano ò amenazado de una enfermedad contagiosa y funesta; y pudiendo suceder 2.° que uno se halle en una ciudad en donde todos los dias muere mucha gente de la peste; si consigo el establecer un método para precaverse con los Cloruros de todo contagio en cualquiera de esos dos casos funestos, creeré haber llenado así mi principal objeto.

En el primer caso, ó cuando se reside en un pais malsano ó amenazado de una enfermedad contagiosa es necesario lavarse la cara y las manos, con agua y cloruro mezclados, por la mañana y por la noche; para lo que basta poner como unas treinta ó cuarenta gotas de cloruro para dos vasos de agua. Deberá tenerse constantemente en su alcoba dos platos soperos ó tazas grandes con agua y cloruro, mezclados del modo siguiente: cloruro una copa y agua cinco ó seis: esta mezcla se renovará todos los dias. Deberá haber igualmente á lo menos uno de esos platos en cada pieza de la casa, teniendo cuidado de colocarlos con preferencia cerca de las ventanas y puertas, para que el aire se purifique al entrar, ó se sature de exhalaciones impregnadas de cloruro. Cuando uno sale de casa y que tiene que andar por los barrios donde reina la peste debe-

rá aplicarse, de cuando en cuando, un pañito mojado en agua mezclada con cloruro á la boca y nariz, ò mejor aun se respirará cloruro puro, para lo que se puede llevar un frasquito lleno en el bolsillo. Al volver á casa se lavará uno con agua y cloruro: la mezcla se hará, como queda dicho, y es inútil el cambiar las dosis.

En el segundo caso, ò en que se considera la peste ya declarada en el lugar donde se reside, deberá uno lavarse con mas frecuencia, enjuagandose ademas la boca con dicha mezcla; se harán abluciones por todo el cuerpo una vez al dia, ó mas bien se tomará un baño despues de haber añadido como unas seis onzas de cloruro de oxido de Sodio, dandose despues unas friegas con una bayeta caliente. Es necesario tambien poner mas platos ó tazas en los cuartos, que en el caso anterior, y principalmente cerca de las ventanas, á las que se pondrán unas cortinas gordas mojadas en la dicha mezcla, para de este modo purificar mejor el aire, pues tendrá que entrar por un tegido claro. A las puertas de las casas se pondrán unas palanganas, ú otras vasijas de tamaño regular, pero poco hondas, con agua y cloruro. Por de fuera se regará dos ó tres veces al dia con agua, en la que se pondrá sn cuadragesima parte de cloruro.

Si se vive en una casa grande y espaciosa se pondrà un gran cacharro con agua y cloruro, mezclados, á la puerta de la calle y en el portal, exigiendo de los criados y demas personas, el mojarse la cara y las manos al entrar y que se rocien algun tanto los vestidos.

En cualquiera otra casa que uno viva, es muy esencial colocar un cacharro semejante á la puerta

de la calle y regar con frecuencia del mismo modo los corredores y escaleras. Se rociará con agua y cloruro á las personas ó efectos que vengan de fuera, ó si no se les tendrá encerrados durante una hora en un cuarto, que se regará con frecuencia, ya sea con buen cloruro de cal desleido en agua, ya con cloruro de oxido de sodio, que es el que yo prefiero á los demas, cuyas propiedades he dado á conocer, porque él solo se conserva indefinidamente sin alteracion alguna, aun cuando sea trasportado á paises remotos, y que ademas en lugar de dañar é irritar la piel, la conserva fresca y sin granos ni rubicundeses, cuando se emplea como queda dicho.

Si la peste fuese tal que diezmase la poblacion, la prudencia dicta el no ir á parages de mucha concurrencia, y quedarse en casa tomando las precauciones indicadas, guardando ademas los preceptos de la Higiene, que son la templanza, la limpieza, y la moderacion en los alimentos, que ademas deben ser sanos.

Dejo pues espuestos en este papel los medios que yo juzgo necesarios tomar para precaverse, cada uno de por sí, de las enfermedades contagiosas, porque la autoridad cuida de la salud en general, pero nos interesa á todos el concurrir al efecto de sus beneficas medidas, teniendo para esto nuestra casa y calles limpias por medio de riegos frecuentes, y si la humanidad nos impone este deber en todo tiempo, con mucha mas razon ahora que una tan grave enfermedad se estiende con tanta violencia, y que el desconsuelo y la miseria agovian á los pueblos.

MEXICO: 1833.

Reimpreso en la calle del Angel número 6, á cargo del ciudadano José Uribe y Alcalde.